

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SIDENERGYOIL SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA. POR EL DE SIDIMEC INGENIERÍA CÍA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SIDENERGYOIL SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, el 29/10/2009, aprobada mediante Resolución No. 4622 de 05/11/2009, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 28/12/2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SIDENERGYOIL SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA., por el de SIDIMEC INGENIERÍA CÍA. LTDA., otorgada el 11 de Marzo de 2011 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002396 de 02 de junio de 2011.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor LUIS ENRIQUE ARIAS CACERES en su calidad de GERENTE GENERAL y la señora Mery Johana Arias Cáceres, en su calidad de PRESIDENTA, ecuatorianos, solteros y domiciliados en esta ciudad y cantón Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002396 de 02 de junio de 2011 aprobó el cambio de denominación de la compañía SIDENERGYOIL SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA. por el de SIDIMEC INGENIERÍA CÍA. LTDA., la reforma del estatuto y ordenó la **publicación del extracto** de la referida escritura pública, **por tres días consecutivos**, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SIDENERGYOIL SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA., por el de SIDIMEC INGENIERÍA CÍA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

CA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

**EXTRACTO**

**SIDENERGYOIL SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA.**

- 2 -

En virtud de la referida escritura pública se reforma en artículo uno del estatuto social, el cual dirá:

"ARTÍCULO UNO.- LA COMPAÑÍA LLEVARÁ EL NOMBRE DE SIDEMEC INGENIERÍA CÍA. LTDA."

D. M. Quito, 02 de junio de 2011



Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

MVdeA  
EXP. 164464  
Tr. 01.1.11.000438

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.